HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

16ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

23 de septiembre de 2026

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

16ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

23 de septiembre de 2026

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Eduardo Adolfo Tassano

Secretaría: de su titular, Dr. Fabrizio Abel Sartori.

Prosecretaría: de su titular, Esc. Marta Inés Rachmanko.

DIPUTADOS PRESENTES

AMÉNDOLA, Ana Gabriela
AST, Norberto
BRAMBILLA, Sofía
BRANZ, Mario Jacinto
CALVANO, Hugo Ricardo
CASSANI, Pedro Gerardo
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LECONTE, Ricardo Guillermo
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
PAVÓN, Valeria Luciana
PEREYRA, Lucía Elizabeth
ROMERO, Jessica Natalia
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ALMIRÓN, Ana Claudia
APARICIO, María Sara
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BENITEZ, Hugo Daniel
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
FERNÁNDEZ RECALDE, Emiliano
GAUNA, Ana María Marlene
GORTARI, María Cecilia
LEZCANO, César Daniel
OJEDA, Juan de la Cruz
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

SUMARIO

16ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

23 de septiembre de 2026

●Versión Taquigráfica - Portada.	1
●Sumario.	2
●Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
●Orden del Día.	4
●Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 15ª Sesión Ordinaria realizada el 16 de septiembre de 2026.	8
●Asuntos Entrados. Punto a) del Orden de la Sesión. Comunicaciones Oficiales.	8
●Punto c) del Orden de la Sesión. Expediente venido en revisión del H. Senado.	8
●Punto d) del Orden de la Sesión. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
●Punto e) del Orden de la Sesión. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. Proyecto de ley tratado sobre tablas. Expediente 20.103	11
●Incorporaciones.	40
●Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia-ley. Expediente 20.336.	56
●Expedientes con despacho de comisión. Expediente 19.300.	56
●Expediente 19.915.	56
●Proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de la Sesión e	64

incorporados, reservados en Secretaría. Expedientes: 20.426, 20.427, 20.430, 20.432, 20.434, 20.435, 20.436, 20.438, 20.439. 20.447, 20.441, 20.443, 20.445, 20.446, 20.448, 20.449, 20.450, 20.456, 20.451, 20.452, 20.457, 20.453, 20.454, 20.455, 20.458 y 20.459.	
● Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	105

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintitrés días de septiembre de 2026, siendo las 11 y 26, dice el

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Almirón, Aparicio, Edgar Benítez, Hugo Benítez, Canteros, Fernández Recalde, Gauna, Gortari, Lezcano, Ojeda y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Con la presencia de diecinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Brambilla a izar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Brambilla procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes, el diputado Ast. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se obvia la lectura del Orden de la Sesión, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 15ª Sesión Ordinaria, realizada el 16 de septiembre del 2026.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto a) del Orden de la Sesión.

COMUNICACIONES OFICIALES

a.01.- Nota 3.688: Honorable Senado comunica la sanción definitiva del proyecto de ley 6.760 por el que se declara "Fiesta Provincial de la Torta Carasucia", a la que se realiza en la Localidad de Esquina.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Para conocimiento.

-Desde Prosecretaría se informa que no hay Comunicaciones Particulares.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasamos a dar cuenta del Punto c) del Orden de la Sesión.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

c.01.- Expediente 20.431: declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural Provincial al Grupo Escultórico "El General Madariaga y el Cruce de los Ciento Ocho", ubicado en la Plaza Independencia en la Ciudad de Paso de los Libres. Senadora Ascúa.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Pasamos a dar cuenta del punto d) del Orden de la Sesión.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

d.01.- Expediente 20.440: de Armas de Letalidad Reducida. Diputado Leconte.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Muchas gracias, señor presidente. Buen día.

Es para pedir la preferencia del proyecto de ley 20.440 de uso de armas de letalidad reducida para las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Corrientes para dentro de las próximas dos sesiones.

Tengo entendido que el Ministerio de Seguridad ha incorporado este uso de armas para las Fuerzas de Seguridad, pero no a través de una legislación; y nosotros lo que buscamos es darle una alternativa a dichas fuerzas.

Todos sabemos que cuando las mismas se encuentran ante una situación de violencia tienen dos alternativas, no tocar el arma o sacar el arma inmediatamente, me refiero al arma letal; y eso pone a las Fuerzas de Seguridad en una situación de incertidumbre, porque desde el momento en que sacan el arma de letalidad, a veces para situaciones no tan gravosas, saben que se hallan en una situación de vulnerabilidad, porque se encuentran sujetos a sumarios y a otras situaciones que dificultan el accionar o la decisión del agente, en este caso, de policía.

Entonces, nosotros lo que planteamos es que desde esta H. Cámara les demos una alternativa intermedia a las Fuerzas de Seguridad para el uso de este tipo de armas que son pistolas de electrochoque, lanzadores de impacto cinético, agentes químicos y otros agentes de letalidad reducida, que le dan una alternativa intermedia al agente antes de tener que ir al uso de un arma letal.

Pero esto no quiere decir que, si se encuentra este agente en una circunstancia necesaria, venga a suplir a este uso de arma letal, sigue siendo el arma de fuego la herramienta necesaria y eficaz para llevar adelante el cuidado de la ciudadanía de Corrientes, por parte de las Fuerzas de Seguridad.

Otro tema que tiene que ver también con el proyecto, es que nosotros no venimos a plantear el aumento del Presupuesto, sino que tiene que ver con la reasignación de Partidas; puntualmente, lo que planteamos es que las que están en el Presupuesto, que no han sido todavía indicadas en qué se han gastado, en políticas de género y de diversidad, sean reasignadas para cubrir la adquisición de este tipo de herramientas y brindarles a las Fuerzas de Seguridad esta posibilidad de tener una herramienta intermedia para el cuidado de los correntinos, pero también para el cuidado de las propias fuerzas y de los agentes penitenciarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Muchas gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Muchas gracias, señor presidente.

Si bien no hemos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria sobre este tema, sugiero que le demos preferencia al expediente -coincidiendo en los términos manifestados por el diputado preopinante- pero para dentro de tres sesiones, de manera que nos dé tiempo para poder recabar información y estudiar bien el tema.

Si estamos de acuerdo, hago esa moción de preferencia para dentro de tres sesiones. Gracias.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Muchas gracias, diputado Ast.

En consideración la preferencia de este expediente para dentro de tres sesiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. El expediente 20.440 cuenta con preferencia para dentro de tres sesiones y se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.02.- Expediente 20.442: Día Provincial de Concientización sobre la Parálisis Cerebral y Afecciones Neuromotoras y del Neurodesarrollo Relacionadas. Diputado Branz.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

d.03.- Expediente 20.422: solicita al Ministerio de Educación la urgente provisión de elementos básicos para la Escuela Secundaria “José Luis Sercic” de la Localidad de Bella Vista. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano, Ojeda y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

d.04.- Expediente 20.428: solicita al Poder Ejecutivo un informe sobre la situación del complejo de viviendas en construcción en el Barrio Doctor Montaña de la Ciudad de Corrientes. Diputada Gauna.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.05.- Expediente 20.433: solicita a Vialidad Nacional el mantenimiento y mejora de la alcantarilla ubicada en Ruta Nacional 12, kilómetro 1185.5 de Itá Ibaté, Corrientes. Diputada Améndola.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Trasporte, Obras y Servicios Públicos.

d.06.- Expediente 20.437: convoca a participar a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Corrientes del Programa Legislaturas Conectadas. Diputadas Améndola, Giotta y Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

d.07.- Expediente 20.444: solicita al Poder Ejecutivo que arbitre y formalice las gestiones institucionales, técnicas y financieras ante Vialidad Nacional para la reparación, repavimentación, bacheo integral y mantenimiento de las Rutas Provinciales 71 y 94. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con las Declaraciones.

Conforme lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, los proyectos de declaración que constan en el Orden de la Sesión, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto e) del Orden de la Sesión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

e.01.- Expediente 20.103: despacho 3.361 de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece el Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales de la Provincia de Corrientes. Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento del despacho de estas comisiones en esta instancia, sobre tablas, en el sentido que fue emitido por ambas, tanto la de Hacienda, Presupuesto e

Impuestos como la de Ecología y Ambiente y el mismo está acompañado tanto por los legisladores del oficialismo como de la oposición.

Nos parece oportuno que podamos avanzar en el día de hoy y darle tratamiento, habida cuenta que este es un proyecto que viene en revisión del H. Senado y que debe volver a esa Cámara, de manera tal que lo trate nuevamente. En función de eso, señor presidente, voy a solicitar el tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 20.103.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar este proyecto, como decía recién, que viene en revisión del Honorable Senado de la Provincia. Tiene que ver, precisamente, con los atributos ambientales, también conocidos como Bonos de Carbono.

Tengamos en cuenta que cuando ingresó este expediente, ya allá por el mes de junio, tenía una serie de cuestiones que luego, de alguna manera, a partir de estar en esta Cámara, se generaron distintos ámbitos de trabajo y se incorporaron organismos como AFOA (Asociación Forestal Argentina) y también la Mesa de Carbono Nacional que hicieron una valoración positiva en este aspecto; trabajaron de manera conjunta con representantes del Poder Ejecutivo Provincial, en la búsqueda de generar un proyecto que reúna el consenso de todos los involucrados con respecto de esto, teniendo en cuenta que en el mundo entero los Bonos de Carbono están avanzando de una importante manera y se convierten no solamente en un instrumento de preservación de la cuestión ecológica y del medio ambiente, sino que además también generan recursos no solamente para los sectores privados, sino también para el sector público.

En este caso, este proyecto de ley contempla estas dos cuestiones y sufre modificaciones a instancias de lo que fuera el original, dejando sin efecto lo que en su momento se denominaban regalías. En este proyecto existe la Tasa Cero y, por otro lado, se generan todas las condiciones necesarias y suficientes como para que, a partir de esta ley, se tenga una cuestión mucho más amplia y hasta global, diría, en el sentido de la norma.

Por otro lado, también señor presidente, es importante destacar que en el H. Senado de la Nación Argentina se está trabajando al respecto y hay dos proyectos que están en comisión, pero que han tenido despacho favorable unificado; este proyecto también se trabajó para que no genere ningún tipo de incompatibilidad con el de Nación que, de acuerdo con la información que se nos suministró a través de los senadores nacionales, el día de mañana -jueves- se estaría aprobando y dando media sanción en el Congreso de la Nación Argentina.

Entendemos que los tiempos son importantes, tanto para el sector privado como para el sector público y teniendo en cuenta que debe volver al H. Senado, consideramos que es necesario avanzar con esta norma, señor presidente. Podemos sintetizar en algunas

cuestiones y me voy a guiar por el mismo proyecto, así es que voy a hacer algunas breves lecturas, señor presidente; pido la autorización para eso.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Está autorizado, diputado Ast.

SR. AST.- No son citas, sino que son cuestiones propias del proyecto y podemos decir que: 'la seguridad jurídica y la libertad de mercado están absolutamente garantizadas; no crea impuestos, ni tasas ni regalías' este proyecto de ley.

Por otro lado, también, agiliza la burocracia, porque hay que destacar que: 'no requiere autorización ni aprobación previa del Estado, sino que la inscripción en el Registro Provincial es declarativa, gratuita y digital'. Además, 'la ley transforma la conservación del capital natural y la sostenibilidad es un ingreso real y monetizable para los sectores forestal, ganadero y agrícola de Corrientes'. 'La competitividad es global -como decía- al distinguir y validar estándares internacionales reconocidos' y con esto, 'se asegura que los certificados generados en Corrientes pueden cotizar en mercados globales al mejor valor posible'. Es beneficioso también para las arcas provinciales, puesto que 'la Provincia solo podrá participar en los ingresos cuando se desarrollen proyectos sobre tierras fiscales o de iniciativa pública o mediante convenios voluntarios que se puedan celebrar'.

Pero además, también esta ley crea un Fondo Especial, señor presidente, que permite 'captar financiamiento climático internacional, inversiones privadas y fondos multilaterales para financiar políticas públicas, ambientales e infraestructura sostenible en Corrientes'. 'Se posiciona a la vanguardia nacional e internacional en materia de mercados de carbono y de biodiversidad, adelantándose a las exigencias globales de descarbonización e indicadores ambientales'.

Finalmente, señor presidente, también 'queda garantizada la trazabilidad y la transparencia con el Inventario Provincial de Huella Ambiental, la interoperabilidad con el Registro Nacional (el RENAMI) y los registros internacionales, por los que se otorga máxima transparencia a esta trazabilidad', lo cual genera una absoluta credibilidad al mercado correntino.

Esta es una síntesis, es un tema muy técnico y demás, señor presidente; y quiero destacar el trabajo que han realizado no solo en la comisión, sino el trabajo previo que hizo el equipo técnico de la Prosecretaría y de la Secretaría -con el personal que depende de

ellos- en la corrección y en la adecuación a las normas IRAM de este proyecto, de tal manera que el mismo pueda ser tratado hoy y poder pasarlo al H. Senado.

Creo que con esto estamos dando un paso muy importante, algo que viene sucediendo en muchas partes del mundo. Hay otras provincias en Argentina, como la de Misiones y la de Salta, que están trabajando en este aspecto; Córdoba ya tiene una ley similar y, fundamentalmente, el Congreso de la Nación Argentina también está por dar un paso importante.

Por eso creemos oportuno, señor presidente, poder avanzar con este despacho que -insisto- tiene el acompañamiento del oficialismo y de la oposición. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

En consideración el despacho 3.361, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 1, artículos 1 al 3.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículo 4.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 5 al 10.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 11 al 13.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículo 14. El artículo 15 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por la unanimidad de los presentes.

Continuamos con el Punto e) del Orden de la Sesión.

> **e.02.- Expediente 20.200:** despacho 3.360 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Campaña Provincial Permanente de Concientización, Prevención y Control de la Sífilis. Diputada Pavón.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a Prensa.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Sí, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación al Orden de la Sesión y su posterior tratamiento sobre tablas, del expediente 20.018 que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es un proyecto de ley que tiene media sanción del H. Senado y trata sobre la reedición de las memorias del ex gobernador Pedro Ferré.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Hardoy.

En consideración la incorporación al Orden de la Sesión del expediente 20.018.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Queda incorporado.

Expediente 20.018: despacho 3.362 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dispone la reedición del libro “Las Memorias de Ferré”, Padre del Federalismo Argentino y su incorporación a la Plataforma Digital del Ministerio de Educación de la Provincia, para ser utilizado como material didáctico en los distintos niveles educativos. Senador Breard.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para hacer referencia a este proyecto de ley que tiene media sanción del H. Senado y lo que propone es una nueva reedición de estas memorias en los anales de la Provincia de Corrientes, que las escribió nuestro ex gobernador brigadier general Pedro Ferré, en su exilio en el Brasil.

Las mismas tratan y son importantes por todo lo que representó su aporte institucional a la vida de la Provincia y su visión -como estadista- de lo que quería no solo para la Provincia de Corrientes, sino para la conformación de lo que después fue nuestra República Argentina.

Es muy importante, porque deberíamos también aprovechar la oportunidad ya que en poco tiempo más, en la Provincia de Corrientes, en esta Capital, se va a realizar la sesión del Parlamento del Norte Grande y sería fundamental también, poder distribuir a todos los parlamentarios y a los legisladores de otras provincias estas memorias que representan no solo lo que veía Ferré en ese momento, sino lo que estamos viviendo hoy permanentemente con esta falta de federalismo auténtico.

Como dije, no quiero ser extenso y hablar de la vida pública de Pedro Ferré que comenzó con su colaboración en la campaña a Manuel Belgrano, después fue trascendente su participación en el levantamiento de 1821 contra la República Entrerriana y contra su interventor Evaristo Carriego; un levantamiento pacífico que desembocó después y en poco tiempo, en nuestra primera Constitución de 1821; a partir de ahí, como gobernador en 1824 y en cinco oportunidades le tocó esa responsabilidad a Pedro Ferré; hasta su retiro en el año 1842, hizo un aporte -como les decía- trascendental para lo que fue la conformación de la República Argentina. Pero también, con esa visión de un federalismo real que hoy vemos, uno donde se respetan las autonomías provinciales y se respetan los coeficientes de Coparticipación de los impuestos federales. Pero, en realidad, no hay una visión federal de las políticas públicas, no solo de los recursos que por ahí son discrecionales por parte de la Nación, sino con una visión realmente que permita a todas las provincias tener un desarrollo sostenido en el tiempo.

Particularmente, a nuestra Provincia que tuvo -en varias oportunidades- un momento para que sucedieran cosas trascendentes y después eso no se tradujo en beneficios para todos los ciudadanos, como ser: cuando se construyó la represa de Yacyretá, que fue tan importante y se hablaba del desarrollo de la Provincia o cuando se firmó el Mercosur que, como Provincia situada el corazón del mismo, lindando con Paraguay, Brasil y Uruguay, esos beneficios que nunca se tradujeron en la realidad de los ciudadanos, porque la visión y esa política de Estado -que debería llevar adelante la Nación y todos los gobiernos -no estoy hablando de un gobierno en particular- sino de todos los gobiernos- no se plasmó en esta

realidad que bien lo reclamó Pedro Ferré en su momento y que seguimos reclamando hoy en la Provincia de Corrientes y, seguramente, en la mayoría de las provincias argentinas.

Así que bueno, este proyecto es una reedición de los ejemplares escritos, pero también es para hacerlo de manera digital y que el Ministerio de Educación lo levante en las plataformas educativas que posee, para que todos vean estas memorias y lo importantes que fueron para Pedro Ferré, ya que hoy su visión no ha dejado de tener plena vigencia. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Gracias, señor presidente.

Sí, la consulta es si es la reedición de la obra de 1921 que hace la familia Virasoro -nieto, César- ¿es con el prólogo de la familia o hay un nuevo prólogo? Eso lo que quiero saber, si no hay un cambio en la edición de 1921. ¿Es la misma edición sin cambios o le hacen algún cambio?

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- No, la edición es la misma que mandó a hacer su nieto mayor que fue Valentín Virasoro. Y el prólogo, lo hizo también el ex gobernador Gustavo Valdés y, probablemente, lo haga el gobernador actual en esta nueva edición.

SR. LECONTE.- ¿Hay un cambio en la edición anterior, de 1921?

SR. HARDOY.- No, la edición de las memorias es la misma.

SR. LECONTE.- ¿Hay un cambio en el prólogo? ¿Un nuevo prólogo?

SR. HARDOY.- Seguramente.

SR. LECONTE.- ¿Seguramente o me confirman? Porque es para saber qué votamos.

SR. HARDOY.- El proyecto de ley es la reedición de las memorias, el prólogo es otra cosa.

SR. LECONTE.- Bueno, pero toda reedición va con prólogo, eso es lo que quiero saber.

SR. HARDOY.- Le estoy diciendo diputado, no vamos a dialogar, pero le estoy diciendo que probablemente sea el prólogo del gobernador actual, Juan Pablo Valdés.

SR. LECONTE.- Perfecto, quería saber eso nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Federalismo, autonomía de las provincias, distribución justa de los recursos, defensa de las economías del Interior, libre navegación de los ríos y la necesidad de que la Argentina no concentre en Buenos Aires las oportunidades y las decisiones, todas estas afirmaciones podrían ser el discurso de cualquiera de los miembros de esta Cámara.

De hecho, en todas las sesiones -de alguna manera u otra- surgen estos temas. Podría ser el reclamo de algún gobernador o de varios, como de hecho también sucede. Podrían ser los títulos de las noticias, que también es algo a lo que nos estamos acostumbrando en estos temas; pero no, señor presidente, no son solamente estos títulos, sino que son temas que planteó Pedro Ferré hace casi doscientos años y que nos sirven para dimensionar su legado, en el cual la reedición de estas memorias, que -como se dijo aquí- fue publicada por su familia originalmente y reeditada al cumplirse cien años esa edición, en el año 2021; esto nos permite conocer a los protagonistas de la historia, a uno de los grandes protagonistas de la historia de Corrientes, pero no solamente de Corrientes, sino de uno de los grandes constructores de la Nación Argentina.

Pedro Ferré defendió una Nación organizada federalmente, defendió las autonomías provinciales, pero integradas en un proyecto común; entendió y planteó que el federalismo no era solo una discusión política, sino fundamentalmente una discusión económica. Casi dos siglos después, esta idea aún sigue vigente, señor presidente, seguimos hablando de cómo distribuimos los recursos, seguimos hablando de cómo desarrollamos el Interior, seguimos hablando de cómo aprovechamos nuestros ríos y cómo hacer que el lugar donde nace un argentino no termine condicionando o determinando las oportunidades que va a tener.

Jorge Luis Borges dijo: ‘Toda la historia grande o pequeña de los argentinos me hace pensar que la Patria está en Corrientes’ y conocer el legado de Ferré nos permite entender esto fielmente. Sus memorias son una forma y reeditarlas, es la forma material de acercar a las nuevas generaciones a estas ideas, que son un ejercicio de memoria, pero fundamentalmente son un ejercicio de actualidad, un ejercicio de mantener vivas estas banderas y seguir peleando por estas ideas en todos los ámbitos donde nos toque. Porque

además de ser memoria e identidad de Corrientes, el legado de Ferré es fundamental en esto para entenderlo, es una necesidad actual.

Entonces, nos parece -y por eso adelanto el acompañamiento, señor presidente- fundamental que con este Cuerpo le demos sanción favorable a esta reedición y que sigamos trabajando en todas las formas de mantener viva la memoria y la historia de Corrientes y, fundamentalmente, del aporte que hizo Corrientes a la construcción de esta Nación Argentina, que todavía tiene muchas tareas pendientes para ser verdaderamente federal, pero que -sin duda- si todos hacemos lo que tenemos que hacer, en los lugares donde nos toca, vamos a estar más cerca. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Calvano.

En consideración el despacho 3.362.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado por unanimidad. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Tiene la palabra la diputada Giotta.

SRA. GIOTTA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación al Orden de la Sesión del expediente 20.459, que se trata de una declaración de interés de la Fiesta “El Abuelazo”, que se realiza el 4 de octubre en la Ciudad de Bella Vista. Reúne a más de diez mil abuelos y como me comprenden las generales de la ley, gracias a mi hija, apoyo fielmente esta fiesta, porque reúne no solamente abuelos sino también a jóvenes, que son dos generaciones muy importantes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Giotta.

En consideración la incorporación al Orden de la Sesión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Queda incorporado al Orden de la Sesión y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

01.- Expediente 20.336: de bloqueo de dispositivos de comunicación móvil en establecimientos penitenciarios. Diputado Leconte.

Conforme lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, este expediente vuelve a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Continuamos con los expedientes con despacho de comisión.

02.- Expediente 19.300: despacho 3.359 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se regula las telecomunicaciones carcelarias. Diputada Lazaroff Pucciariello.

Conforme lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, este expediente también vuelve a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

03.- Expediente 19.915: despacho 3.358 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de Legajo Único Digital para la Administración Pública. Diputada Améndola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Améndola.

SRA. AMÉNDOLA.- Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos. Hoy venimos a este Recinto a ratificar el rumbo de transformación y modernización que nuestro Gobierno Provincial ha asumido como un compromiso irrenunciable para cada correntino.

Sometemos a consideración este proyecto de ley clave, que cuenta con despacho favorable de la comisión, a quien agradezco el trabajo, el consenso y el diálogo. Allí hemos tratado, a lo largo del año, muchos de los expedientes y en particular este también, convocando a especialistas, llamando a las partes intervinientes y a quienes luego van a aplicar -o aplicarían- en el momento que sea ley este proyecto. A partir de allí surge el consenso y el despacho favorable.

Estamos dando un paso histórico en la consolidación de un Estado muchísimo más eficiente, inteligente y verdaderamente al servicio de la gente. Durante años la burocracia tradicional hizo que pensemos al Estado como receptor de toda la información y no como herramienta que este pueda generar, para agilizar dichos procesos.

Este proyecto en particular, trata sobre la agilidad para el proceso en que el agente provincial o municipal, al momento de jubilarse, pueda acceder de una manera rápida, ágil y como hoy se dice: a un ‘click’ de distancia, a su jubilación. Y como muchas veces se afirma, no andar peregrinando de oficina en oficina, para buscar cada uno de los papeles que el propio Estado donde trabaja le está precisando.

En el mismo proyecto pusimos que somos, muchas veces, cadetes del Estado y eso demanda tiempo del agente provincial y municipal; tiempo y recursos del Estado y, sobre todo, alimenta frecuentemente la frustración, ya que al momento oportuno, por los años de trabajo aportados y el tiempo transcurrido, se tiene que empezar a pensar que todavía hay que buscar cada una de las papeletas -o cada uno de mis papeles- y certificar los años de servicio.

Nosotros creemos en un proyecto político que vino a cambiar las cosas en Corrientes y a resolver problemas reales con respuestas concretas. Poder trabajar sobre la modernización no es un lujo tecnológico, es una decisión de Estado en Corrientes. Y me parece que esto es fundamental, porque el Gobierno Provincial ha tenido este camino fuerte e irrenunciable, ha tomado -digamos- decisiones concretas, que tampoco venimos a

obstaculizar ni mucho menos, sino que venimos a darle un marco normativo a todas esas decisiones que ya se vienen tomando. Nuestra Provincia ya viene dando esos pasos firmes y necesitamos darle este marco normativo.

Este proyecto consagra lo que nosotros analizamos como el principio central de 'una sola vez', porque el Estado ya posee todos mis datos, mis papeles, mis certificaciones y mis antecedentes; por lo cual, no debería volver a pedírmelos o a exigírmelos. Así como lo han hecho muchos otros países y muchas otras provincias en la región, Corrientes viene a estar a la vanguardia en materia de gobernanza digital con este proyecto de ley.

Pido permiso, señor presidente, para leer los pilares fundamentales del proyecto que están expresados en el mismo.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Autorizado, diputada Améndola.

SRA. AMÉNDOLA.- Gracias. *"Creación de legajo único digital e interoperabilidad. Obliga a todos los organismos públicos a interconectar sus sistemas, conformando una sola red estratégica. Eliminación definitiva de trámites redundantes. Incorporación automática de toda la información existente. Despapelización integral. Plena validez legal para toda la firma digital, la identidad digital y el domicilio electrónico, cerrando la etapa del expediente formato papel. Resguardo y protección de todos los datos. Garantías estrictas bajo la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, velando por la confidencialidad, la seguridad jurídica y la privacidad de cada uno de los agentes provinciales y municipales".*

Señor presidente, gobernar es fijar prioridades y construir futuro. La modernización no se pregona, se ejecuta. Con la aprobación de esta ley, vamos a darle ese marco normativo y ese resguardo legal para que esto siga avanzando.

Con dictamen favorable de la comisión que respalda esta iniciativa, pido el acompañamiento de todos mis pares para votar favorablemente este despacho de comisión y este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Améndola.

En consideración el despacho 3.358 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11. El artículo 12 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de a Sesión y el incorporado, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de la Sesión y el incorporado, sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de Día y el incorporado, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

d.08.- Expediente 20.426: de interés la capacitación “Proyecto de Vida”, destinada a la prevención del suicidio y a la promoción de la salud mental en las instituciones educativas, organizada por la Fundación San Lucas de Goya. Diputado Méndez Vernengo.

d.09.- Expediente 20.427: de interés la I Jornada Binacional de Terapia Ocupacional Argentina - Paraguay; la II Jornada de Terapia Ocupacional del Nordeste Argentino (NEA) y la IV Jornada Provincial de Terapia Ocupacional de Misiones, en las Ciudades de Encarnación (República del Paraguay) y Posadas (Provincia de Misiones). Diputado Méndez Vernengo.

d.10.- Expediente 20.430: de interés la conmemoración del 174 Aniversario de la elevación de Goya al rango de Ciudad, acontecida el 7 de octubre de 1852. Diputada Brambilla.

d.11.- Expediente 20.432: de interés la I Jornada Científica de Enfermería Oncológica, en el Aula Magna del Instituto Oncológico “Papa Francisco” de la Ciudad de Corrientes. Diputadas Améndola, Giotta y Rotela Cañete.

d.12.- Expediente 20.434: de interés el lanzamiento oficial de la “Fundación Nacer con Ciencia”, en la Ciudad de Corrientes. Diputada Améndola.

d.13.- Expediente 20.435: de interés las “1ª Jornadas del Departamento de Ciencias Sociales: Análisis del período finales del Siglo XIX desde la perspectiva de las Ciencias Sociales”. Bloque Partido Popular.

d.14.- Expediente 20.436: de interés el ciclo de charlas: “La llegada de El Niño: ¿cómo mitigar los riesgos?”, en el Colegio de Abogados de Corrientes. Bloque Partido Popular.

d.15.- Expediente 20.438: de interés las actividades en conmemoración del Día de la Virgen de las Mercedes, en la Localidad de Mercedes. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano, Ojeda y Vidal Domínguez.

d.16.- Expediente 20.439: de interés la Fiesta Patronal en honor a San Miguel Arcángel, bajo el lema “Comunión, participación y misión”, en la Localidad de San Miguel. Diputada Nazer.

d.17.- Expediente 20.447: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel, en la Localidad de San Miguel. Diputada Lazaroff Pucciariello.

d.18.- Expediente 20.441: de interés los actos y eventos de concientización del Día Mundial de la Parálisis Cerebral. Diputado Branz.

d.19.- Expediente 20.443: de beneplácito por el tratamiento en la H. Legislatura de la Provincia de Jujuy del proyecto de ley de promoción, fomento y desarrollo del mutualismo y el cooperativismo educacional de la provincia, incorporándose a provincias como Corrientes, pioneras del cooperativismo nacional. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.20.- Expediente 20.445: de interés las “Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines - JoSEII Nordeste 2026”, en el Colegio Nacional “General San Martín” de la Ciudad de Corrientes. Diputada Lazaroff Pucciariello.

d.21.- Expediente 20.446: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián, patronos de la Localidad de San Cosme. Diputada Lazaroff Pucciariello.

d.22.- Expediente 20.448: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario. Diputada Lazaroff Pucciariello.

d.23.- Expediente 20.449: de interés la 5ª Fiesta Provincial de la Frutilla, en el Paraje Desmochado, Departamento de Bella Vista. Diputada Lazaroff Pucciariello.

d.24.- Expediente 20.450: de interés el 86 Aniversario de la creación del Municipio de Riachuelo. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.25.- Expediente 20.456: de interés el 86 Aniversario de la Fundación de Riachuelo. Diputado E. Benítez.

d.26.- Expediente 20.451: de interés las actividades en conmemoración del Día del Empleado de Comercio. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.27.- Expediente 20.452: de interés el 149 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Garruchos. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.28.- Expediente 20.457: de interés el 149 Aniversario de la Fundación de Garruchos. Diputado E. Benítez.

d.29.- Expediente 20.453: de interés el 149 Aniversario de la Refundación de la Localidad de San Carlos. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.30.- Expediente 20.454: de interés el 86 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Herlitzka. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.31.- Expediente 20.455: de interés el 86 Aniversario del Municipio de Tabay. Diputado E. Benítez.

d.32.- Expediente 20.458: de interés la 16ª edición del “Taragüí Rock 2026”. Diputada Giotta.

Expediente 20.459: de interés el 1° Abuelazo Provincial - 8° Abuelazo Bellavistense, en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Giotta.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas para tratar y sin ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Brambilla a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Ast procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Brambilla.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 9.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes